



Municipalidad de Constitución
Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 1211/C
Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

Constitución, 09 MAR 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de Arrendamiento suscrito entre don José Hernán Álvarez Pasten y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 17 de Febrero de 2016; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBESE, Contrato de Arrendamiento suscrito entre don José Hernán Álvarez Pasten y la I. Municipalidad de Constitución, de fecha 17 de Febrero de 2016, una propiedad ubicada en calle Portales N° 531, de la comuna de Constitución.

TÉNGASE el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

DESÍGNASE al Administrador Municipal, para que actúe como Unidad Técnica para la administración y fiscalización de este Contrato.

IMPÚTESE el ingreso resultante a la cuenta N° 215.22.09.002.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


Alda Nery Véliz Syfrig
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
Secretaría Municipal; Administración Municipal; Administración y Finanzas; Transparencia Municipal; Asesoría Jurídica
CVG / PGB / CAS / LIV / pfjav